



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 00000394 -2015/GOB.REG-TUMBES-P. Tumbes, 26 NOV 2015

VISTO;

Memorando N° 813-2015/GOG.REG. TUMBES-GGR-GR, de fecha 23 de noviembre de 2015, Acta de Acuerdo de Gerentes Regionales N° 015-2015, de fecha 23 de noviembre de 2015, Decreto Regional N° 00000003-2015/GOB.REG. TUMBES-P, de fecha 26 de noviembre de 2015, Resolución Ejecutiva Regional N° 00000393-2015/ GOB.REG. TUMBES-P, de fecha 26 de noviembre del 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, acorde al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N°27783, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, el artículo 24 de la Ley 27867, modificada por la Ley 27902 y la Ley N° 28926, establece que el Gobierno Regional realizará como mínimo dos audiencias públicas regionales al año, una en la capital de la región y otra en una provincia, en la que dará cuenta de los logros y avances alcanzados durante el periodo;

Que, mediante Memorando N° 813-2015/GOG.REG. TUMBES-GGR-GR, de fecha 23 de noviembre de 2015, el Gerente General Regional del Gobierno Regional de Tumbes dispone a la Oficina de Secretaria General Regional, al haberse programado la II Audiencia Pública Regional correspondiente al año 2015, realice todas las acciones administrativas con tal propósito;

Que, mediante Acta de Acuerdo de Gerentes Regionales N° 015-2015 de fecha 23 de noviembre de 2015, el señor Gerente General Regional y los señores Gerentes Regionales acordaron por unanimidad convocar a la **"II AUDIENCIA PUBLICA REGIONAL DE RENDICION DE CUENTAS PARA EL AÑO 2015"** a llevarse a cabo el día martes 29 de diciembre de 2015, a horas 03:00 pm., en el Frontis del Complejo Fronterizo de Aguas Verdes, (ingreso de norte a sur) del distrito de Aguas Verdes, provincia de Zarumilla del departamento de Tumbes, encargando a la



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000394 -2015/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 26 NOV 2015

Gerencia General Regional todas las acciones administrativas para su organización al detalle que consta en acta;

Que, mediante Decreto Regional N° 00000003-2015/GOB.REG. TUMBES-P, de fecha 26 de noviembre de 2015, el Gobernador del Gobierno Regional de Tumbes decreta convocar a la **"II AUDIENCIA PUBLICA REGIONAL DE RENDICION DE CUENTAS PARA EL AÑO 2015"** a llevarse a cabo el día martes 29 de diciembre de 2015, a horas 03:00 pm., en el Frontis del Complejo Fronterizo de Aguas Verdes, (ingreso de norte a sur) del distrito de Aguas Verdes, provincia de Zarumilla del departamento de Tumbes;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00000393-2015/GOB.REG. TUMBES-P, de fecha 26 de noviembre del 2015, se Aprueba el Reglamento para el Desarrollo de la **"II AUDIENCIA PÚBLICA REGIONAL DE RENDICION DE CUENTAS PARA EL AÑO 2015"**, el mismo que consta de cinco (5) títulos, veintitrés (23) artículos y dos (2) disposiciones finales;

Que, es necesario **CONFORMAR**, las comisiones que participaran en la organización de la **"II AUDIENCIA PÚBLICA REGIONAL DE RENDICION DE CUENTAS PARA EL AÑO 2015"**;

Estando a lo propuesto y contando con la visación de la, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaria General Regional;

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902 Artículo 23;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, LAS COMISIONES que participaran en la organización de la **"II AUDIENCIA PÚBLICA REGIONAL DE RENDICION DE CUENTAS PARA EL AÑO 2015"**, las mismas que estarán integradas de acuerdo al siguiente detalle:



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación".

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº. 00000394 -2015/GOB.REG-TUMBES-P.
Tumbes, 26 NOV 2015



COMISIONES	RESPONSABLE
COMISION ORGANIZADORA	COORDINADOR GENERAL GERENTE GENERAL REGIONAL COORDINADOR EJECUTIVO SECRETARIO GENERAL REGIONAL COORDINADOR DE EQUIPO DE ASESORIA JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA
COMISION DE AMBIENTACION	COORDINADOR PRINCIPAL JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION SUB COORDINADOR DIRECTOR REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
COMISION DE SEGURIDAD	COORDINADOR PRINCIPAL SUB GERENTE DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL SUB COORDINADOR JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL
COMISION DE PRESENTACION DE LA INFORMACION INSTITUCIONAL	COORDINADOR PRINCIPAL GERENTE GENERAL REGIONAL SUB COORDINADORES GERENTES REGIONALES GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA GERENTE REGIONAL DE



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº. 00000394 -2015/GOB.REG-TUMBES-P.
Tumbes, 26 NOV 2015

Table with 2 columns: Commission Name and Responsibilities. Rows include: (1) PLANEAAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL... (2) COMISION DE DIFUSION Y COMUNICACION... (3) COMISION DE LOGISTICA...



ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados, las Direcciones Regionales Sectoriales y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

Handwritten signature of Ricardo I. Flores Dioses
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR